



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCIÓN DE RR.HH.

PARRAL,

DECRETO AFECTO N°

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
2. Lo Establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
3. El Decreto Afecto N° 1752 de fecha 30 de Septiembre de 2021, que nombra en calidad de titular de la planta Jefatura, Grado 11°, Jefe Fomento, a don **IGNACIO ANDRES MORALES RETAMAL.-**
4. La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por don **IGNACIO ANDRES MORALES RETAMAL**, con fecha 29 de Abril de 2022.-
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
6. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
8. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 1752 de fecha 30 de Septiembre de 2021, es nombrado en calidad de titular de la planta Jefatura, Grado 11°, Jefe Fomento, a don **IGNACIO ANDRES MORALES RETAMAL.-**
- 2.- **Que**, con fecha 29 de abril de 2022, don Ignacio Morales Retamal, presenta su renuncia voluntaria al cargo, a contar del 01 de Mayo de 2022.-
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO

- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por don **IGNACIO ANDRES MORALES RETAMAL**, C.N.I. N° [REDACTED] en calidad de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Jefatura, Grado 11°, Jefe Fomento Productivo, con fecha 29 de Abril de 2022.-
- 2.- **PÁGUESE**, la remuneración correspondiente a don **IGNACIO ANDRES MORALES RETAMAL**, y cualquier otra asignación que corresponda, hasta el 30 de Abril de 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SIAPER



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/JMB/crc

DISTRIBUCIÓN

1.- Archivo Partes

Copia RR.HH. (Nelson.bustamante@parral.cl)

COPIA DIGITAL INTERESADO (ignacio.morales@parral.cl)

COPIA DIGITAL FINANZAS (nelson.lopez@parral.cl)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA



En Parral; a 29 de Abril de 2022

Sra. Paula Retamal Urrutia
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Parral

MUNICIPALIDAD DE PARRAL OFICINA DE PARTES
29 ABR 2022
Nº REG: 1080
FIRMA:

Junto con saludar, envío a usted la siguiente misiva, a fin de informar mi retiro y renuncia voluntaria al cargo de Jefe de Fomento Productivo Grado 11 a contar del 01 de mayo del 2022.

Frente a lo anteriormente manifestado, agradezco enormemente el apoyo, oportunidad, desarrollo, conocimiento y por sobre todo la disposición al trabajo.

Agradecido desde ya

Atte

Ignacio Morales Retamal
Jefe de Fomento Productivo
Ilustre Municipalidad de Parral